

INFORME N° 43-2019-SUNAT/1V3000

I. RESUMEN

El presente documento presenta los resultados de la estimación del contrabando para el año 2018.

La SUNAT estima en US\$ 596 millones el nivel del contrabando. El ligero repunte que mostraría esta actividad ilícita en 2018, se explicaría entre otros factores, por una mayor orientación hacia mercancías manufacturadas de mayor precio y fácil traslado, que se observa en gran medida por la Provincia Constitucional del Callao.

En términos generales, el contrabando se da principalmente por las fronteras con Bolivia, Chile y Ecuador, en conjunto representarían el 70% del total, realidad que reflejaría la aceptación y tolerancia de la población hacia dicha actividad ilícita; sin embargo, la evolución del contrabando por estas tres zonas fronterizas se habría estancado, en conjunto disminuye 0,2% en 2018.

II. ANÁLISIS

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRABANDO¹

El ingreso de las mercancías a los países por los conductos regulares de las Aduanas permite a los distintos Estados en el mundo no solo un control de ellas, sino también lograr una recaudación justa por concepto de tributos aplicables a las importaciones.

Sin embargo, el Estado deja de ejercer dicho control y percibir recursos cuando por diversas situaciones contrarias a la ley, las mercancías ingresan al territorio nacional eludiendo el control aduanero².

Este tipo de delito conocido con el nombre de contrabando ocurre en casi todas las regiones del mundo y es un problema complejo con consecuencias no solamente en el ámbito económico y social, siendo también una amenaza para la seguridad nacional, tal como lo señala Cifuentes (2017)³.

1.1 Definición

¹ Desde el punto de vista etimológico, la palabra contrabando tiene su origen en la unión de dos voces: contra, que elude al hecho de tener una conducta opuesta a algún mandato, y bando, que en la edad media constituía una ley. Dentro de esa misma línea de pensamiento, el significado de la palabra se vinculó a la violación de leyes de carácter fiscal. Asimismo, en este documento el término "contrabando" se usa para referirse al contrabando "abierto", que consiste en introducir mercancías al país sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera por lugares habilitados y lugares no habilitados.

² La Organización Mundial de Aduanas (OMA) define al control aduanero como todas aquellas medidas aplicadas a los efectos de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana.

³ Sostiene que el contrabando es una amenaza para la seguridad nacional al ser una fuente de financiamiento para el crimen organizado, permitiendo la continuación de delitos como la producción de drogas y el tráfico de armas.

El comercio ilegal se puede definir como la evasión del pago de impuestos o restricciones cuantitativas sobre el comercio exterior (Pitt, 1981). Por su parte, Bhagwati (1981) establece dos tipos de comercio ilegal:

- Aquel que evade los controles oficiales en los puntos de ingreso (salida) legales, a través del soborno de oficiales y/o ocultando información relacionada a la mercancía (precio y/o cantidad).
- Aquel que evade los controles oficiales empleando puntos de ingreso (salida) ilegales.

Una razón fundamental para la existencia de contrabando es el diferencial entre el precio oficial P^M y el precio de adquisición de un bien similar a un comerciante ilegal, P^A . Este diferencial de precios $P^M - P^A$ permite que exista una oportunidad de negocio que al ser explotada generaría proveedores y consumidores de mercancías de origen ilegal.

Cabe precisar que el diferencial de precios es una condición necesaria pero no suficiente para el contrabando. Para que dicho comercio se materialice, se requiere adicionalmente que el costo asociado a llevar a cabo dicha actividad, c , y el margen de ganancia del comercializador, m , generen un precio de contrabando P^C que no exceda el precio de mercado formal relevante P^M (ya sea a nivel de comercio mayorista o minorista), el cual incluye impuestos τ . De esta forma, la condición que permite la existencia de contrabando sería:

$$P + \tau \geq P^A + c + m$$

$$P^M \geq P^C$$

De esta manera, la existencia de esta actividad ilícita está en función del diferencial de precios $P^M - P^A$, de los costos del comercializador ilegal, c , y del margen de ganancia, m .

- 
- El diferencial de precios, $P^M - P^A = (P + \tau) - P^A$ depende de todos aquellos factores que afecten los precios antes de impuestos en el país doméstico, P , y en el extranjero, P^A , y de los impuestos internos (como el IGV y el ISC), aranceles, subsidios, τ , entre otros.
 - El costo del comerciante ilegal depende principalmente de los costos operativos asociados a esta actividad y de la probabilidad de ser detectado y penalizado, tal como lo señala Merriman (2015)⁴.



Un estudio elaborado por Joossens, Merriman y Yurekli (2000), señala dos formas predominantes del contrabando en función de la escala de operación:

⁴ El mismo autor, sostiene que el contrabando ocurre sobre todo cuando el costo de arriesgarse a ser capturado y penalizado por tal actividad ilícita es bajo. Donde hay un control severo de contrabando, el comercio ilegal se reduce a pesar de las diferencias de precios existentes con otros países.

- El contrabando a gran escala incluye el transporte, la distribución y las ventas ilegales de volúmenes importantes de mercancías y a menudo intervienen redes de crimen organizado.
- El contrabando a pequeña escala se refiere a las actividades realizadas por individuos o grupos reducidos de personas que ilegalmente ingresan mercancías en pequeñas cantidades. Incluye el transporte de productos de contrabando recorriendo distancias relativamente cortas, entre países limítrofes.

De otro lado, la relación del contrabando con la economía subterránea⁵ se debe a que los productos que son ingresados de modo ilegal al país probablemente terminen siendo comercializados en diversos establecimientos informales o en todo caso entren a un proceso de pseudo legalidad por medio de la alteración de documentación de modo que los bienes puedan ser comercializados "legalmente" en establecimientos formales (Escobar, 2008).

1.2 Factores y modalidades

Son varios los factores o determinantes que impulsan este fenómeno, destacando entre ellos:

- a. Diferencias impositivas. Son sólo un factor que hace que el contrabando sea potencialmente lucrativo. Los impuestos afectan a los precios de los productos y varían mucho en todo el mundo.
- b. Políticas gubernamentales sobre la importación y normas que prohíben las ventas de determinados productos. Algunos países imponen limitaciones a la importación, mediante la inclusión de cuotas, aranceles y barreras no arancelarias. Tales restricciones pueden dar lugar a diferencias considerables de precios entre los países vecinos, que pueden ofrecer una oportunidad para obtener beneficios practicando el contrabando.
- c. Costos de llevar a cabo la actividad del contrabando. Cuanto menor sea el costo de pasar productos de contrabando, mayor será el incentivo para ello. En este rubro se incluye el costo de transportar y revender dichos productos, y la posibilidad de que el contrabandista sea capturado y sancionado si es descubierto.
- d. Grado de corrupción. Estudios del Banco Mundial indican que el contrabando tiende a aumentar en paralelo con el grado de corrupción de un país. Allí donde hay un control severo del contrabando como en los países nórdicos, este comercio ilegal es bastante bajo.
- e. Pobreza. Los sectores de la población de menores ingresos son los más propensos a adquirir productos de contrabando. Al no disponer de ingresos suficientes consideran necesario correr el riesgo de adquirir productos que no hayan cumplido con las normas legales. Asimismo, la falta de empleo conlleva en muchos casos a convertir al contrabando en el principal medio de subsistencia de buena parte de la población desempleada.

⁵ Comprende toda actividad económica (lícita e ilícita), que en general, estaría sujeta a impuestos si fuera declarada a las autoridades tributarias.

- f. Condicionantes de tipo normativo. Referidas a normas legales que regulan las zonas francas, las zonas geográficas de tratamiento especial y el comercio legal transfronterizo.
- g. Existencia de cultura de informalidad. Algunos segmentos de la población consideran que no están cometiendo ninguna falta al consumir bienes de contrabando. Asimismo, es muy difundida la percepción, principalmente en zonas de frontera, de que el contrabando hormiga es legítimo, en la medida que es realizado por pequeños comerciantes, como parte de una estrategia de supervivencia.
- h. Ciclo económico. El fenómeno del contrabando se agrava en épocas de crisis, puesto que adquirir bienes en el mercado formal resulta relativamente más caro y las personas tienden a recurrir más al mercado informal, donde los precios, por lo general, son más baratos.
- i. Papel de la industria. Algunos autores, como Joossens, Merriman y Yurekli (2000), advierten que el contrabando puede ser visto como una estrategia de las marcas internacionales para penetrar en los mercados de los países de ingresos bajos o medios.
- j. Existencia de una frontera extensa y difícil topografía. Dichas limitaciones hacen difícil un control eficaz del paso de vehículos, personas y mercancías, que ingresan al país sin pasar por controles aduaneros.

Desde el punto de vista operativo, se han identificado las siguientes modalidades de contrabando:

Cuadro 1
MODALIDADES DE CONTRABANDO DESDE EL PUNTO DE VISTA OPERATIVO

MODALIDADES	DESCRIPCIÓN
a. Hormiga	Personas que transportan pequeñas cantidades de mercancías varias veces a través de centros poblados.
b. Caleta	La mercancía es camuflada o escondida en compartimentos de vehículos, que son acondicionados para evadir el control aduanero.
c. Pampeo	Se utilizan vías alternas, pampas o trochas, para cometer este delito.
d. Culebra	Convoy de camiones de carga pesada, que traslada considerable cantidad de mercancías. Por lo general, las mafias organizadas intervienen en dicha modalidad.
e. Ruleteo o carrusel	Utilización repetida de un documento aduanero, que se adultera con ese fin.
f. Chacales	Generalmente, se contrata a personas, supuestos "turistas nacionales", dispuestos a utilizar indebidamente la franquicia de una zona franca.

Nota: Todos los cuadros y gráficos son de fuente y elaboración de la SUNAT, salvo indicación expresa.

1.3 Marco legal

Según la Ley N° 28008, Ley de Delitos Aduaneros⁶, en el Perú el delito de contrabando se configura en base a la tipificación de la siguiente conducta⁷:

"El que se sustraer, evade o burla el control aduanero ingresando mercancías del extranjero o las extrae del territorio nacional o no las presenta para su verificación o reconocimiento físico en las dependencias de la Administración Aduanera o en los lugares habilitados para tal efecto, cuyo valor sea superior a cuatro (04) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años, y con trescientos sesenta y cinco a setecientos veinte días-multa. La ocultación o sustracción de mercancías a la acción de verificación o reconocimiento físico de la aduana, dentro de los recintos o lugares habilitados, equivale a la no presentación".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley N° 28008 constituyen modalidades del delito de contrabando aquellas personas que desarrollen las siguientes acciones:

- a. Extraer, consumir, utilizar o disponer de las mercancías de la zona primaria delimitada por la Ley General de Aduanas (LGA) o por las leyes especiales sin haberse autorizado legalmente su retiro por la Administración Aduanera.
- b. Consumir, almacenar, utilizar o disponer de las mercancías que hayan sido autorizadas para su traslado de una zona primaria a otra, para su reconocimiento físico, sin el pago previo de los tributos o gravámenes.
- c. Internar mercancías de una zona franca o zona geográfica nacional de tratamiento aduanero especial o de alguna zona geográfica nacional de menor tributación y sujeta a un régimen especial arancelario hacia el resto del territorio nacional sin el cumplimiento de los requisitos de Ley o el pago previo de los tributos diferenciales.
- d. Conducir en cualquier medio de transporte, hacer circular dentro del territorio nacional, embarcar, desembarcar o transbordar mercancías, sin haber sido sometidas al ejercicio de control aduanero.
- e. Intentar introducir o introducir al territorio nacional mercancías con elusión o burla del control aduanero utilizando cualquier documento aduanero ante la Administración Aduanera.

2. EL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL

En esta parte del documento se revisan los principales aspectos del entorno macroeconómico y social bajo el cual se ha desarrollado la actividad del contrabando en 2018.

⁶ Publicada el 18MAY2003.

⁷ El Artículo 1º de esa Ley fue sustituido por el Decreto legislativo N° 1111 del 29JUN2012.

2.1 Producción nacional

El Producto Bruto Interno (PBI) creció 4,0% en 2018, luego de expandirse 2,5% en el año anterior. Tal como lo señala el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a través de la “Memoria 2018”, la recuperación del PBI se explica en mayor medida por los sectores no primarios que en conjunto crecieron 4,2%, asociado principalmente a la demanda interna.

Las cifras oficiales para el 2018 señalan que la producción de los sectores agropecuario (7,5%), comercio (2,6%) y manufactura no primaria ligada al consumo masivo (1,2%), potencialmente sensibles al contrabando⁸, registraron una evolución positiva.

Cuadro 2
PBI POR SECTORES ECONÓMICOS
2016-2018
(Variación porcentual real)

SECTORES ECONÓMICOS	2016	2017	2018
PBI	4,0	2,5	4,0
PBI primario	10,0	3,1	3,3
Agropecuario ^{1/}	2,7	2,6	7,5
Pesca	-10,1	4,7	39,7
Minería metálica	21,2	4,5	-1,5
Hidrocarburos	-5,1	-2,4	0,0
Manufactura	-0,6	1,9	13,2
PBI no primario	2,5	2,3	4,2
Manufactura no primaria ^{1/}	-1,6	-0,9	3,7
Electricidad y agua	7,3	1,1	4,4
Construcción	-3,2	2,1	5,4
Comercio ^{1/}	1,8	1,0	2,6
Servicios	4,0	3,3	4,4

^{1/} Sectores que podrían verse afectados por la actividad del contrabando.

Fuente: BCRP

A continuación, se revisa brevemente el comportamiento de la demanda interna, que en 2018 creció 4,3%. La inversión bruta fija y el consumo privado fueron dos de sus componentes que registraron mayor expansión.

2.2 Consumo privado

El consumo privado alcanzó un crecimiento de 3,8% en 2018, mayor al 2,6% del año previo. La aceleración del crédito de consumo y el aumento del empleo a nivel nacional, fueron dos de los indicadores que impulsaron el crecimiento del consumo privado.

⁸ El contrabando por la variedad de productos, volumen, frecuencia y monto de las transacciones podría influir en el comportamiento económico de determinados sectores, como el manufacturero (en particular, a la manufactura no primaria, asociada a productos de consumo masivo), comercio y agropecuario. En efecto, en tanto se puedan trasladar mercancías producidas localmente como los insumos de éstas, el contrabando puede tener un efecto de sustitución o de complemento.

2.3 Inversión

Según el BCRP (2018), la inversión bruta fija creció 4,9% en 2018⁹, cifra que marca una clara recuperación respecto de los resultados alcanzados en 2017 (-0,2%) y 2016 (-4,3%).

Por su parte, el indicador “inversión bruta fija privada como porcentaje del PBI” fue de 17,6% en 2018, mayor en 0,3 puntos porcentuales respecto del año previo.

Se debe señalar que la existencia de infraestructura adecuada resulta importante en: i) el mejoramiento de la calidad de vida de la población, sobre todo de aquella que habita en localidades fronterizas y que mayormente se dedican a la actividad del contrabando, ii) que facilita el comercio y iii) el control del contrabando.

2.4 Empleo

En general, se considera que el contrabando es una actividad ilícita que genera pérdida de empleo, al afectar a la industria local.

Son dos las fuentes de donde se obtienen información sobre la evolución de esta variable en análisis. Por un lado, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a través de la planilla electrónica¹⁰ y, por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) mediante la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).

De acuerdo, con la información de la planilla electrónica de la SUNAT, el número de puestos de trabajo formales a nivel nacional aumentó 3,9% en 2018. El mayor incremento se registró en el sector privado (4,4%).

Según información de la ENAHO, el empleo a nivel nacional creció 1,6% en 2018, menor en 0,3 puntos porcentuales respecto del año anterior. El mayor incremento del empleo se registró en construcción (4,8%) y servicios (2,1%); en contraste, disminuyó 3,0% en el sector manufactura.

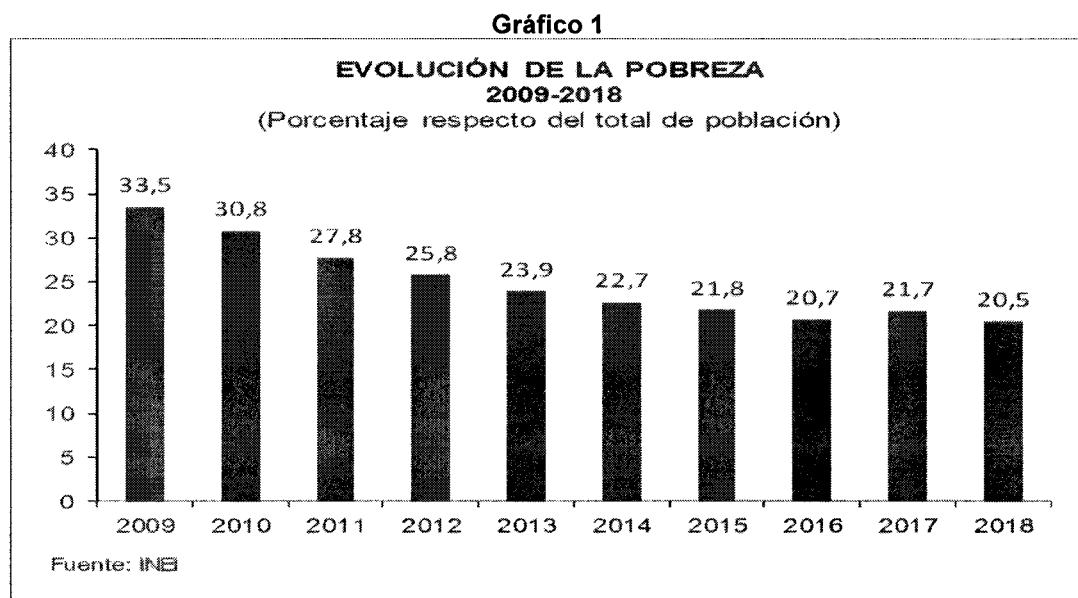
2.5 Niveles de pobreza

En general, se considera que la reducción de la pobreza disminuye a su vez la propensión a comprar productos de contrabando, pues al contar con ingresos suficientes no se suele adquirir productos que no hayan cumplido con las normas legales y, por el contrario, se interactúa mayormente con proveedores formales, los mismos que en algunos casos pueden ofrecer financiamiento para la compra de los bienes o garantías respecto de su calidad.

⁹ Según componentes, la inversión pública (6,8%) tuvo un mayor crecimiento respecto de la inversión privada (4,4%).

¹⁰ Es el documento llevado a través de los medios informáticos desarrollados por la SUNAT, en el que se encuentra la información de los empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación – modalidad formativa laboral y otros (practicantes), personal de terceros y derechohabientes.

Según el INEI, en 2018 la pobreza monetaria en el Perú se ubicó en 20.5% de la población total¹¹, inferior en 1,2 puntos porcentuales si se compara con el resultado del año previo



A nivel de regiones naturales, la pobreza afectó al 30,4% de la población de la sierra, al 26,5% de la selva, y al 13,5% de la costa.

Puno, la principal fuente de origen del contrabando, se encuentra en el grupo de departamentos con tasas de pobreza que se sitúan entre 32,9% y 36,2%, por encima del promedio nacional. En cambio, Tacna, Provincia Constitucional del Callao, Lima, Tumbes y Ucayali, también sensibles al contrabando, se ubican en el grupo de departamentos con tasas de pobreza que varían entre 11,3% y 13,8%.

3. ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO

La dinámica del contrabando presenta un desafío continuo para quienes elaboran políticas y para los agentes de aplicación. Por lo tanto, debe ser investigado, monitoreado y cuantificado, pues de ello dependerá el éxito de las políticas orientadas a prevenirlo y combatirlo.

Dada la naturaleza del contrabando, actividad enmarcada dentro del comercio ilícito¹², es difícil proporcionar estadísticas acerca del tamaño de este fenómeno. Asimismo, su estimación monetaria es un proceso complejo, al punto que no se ha podido tener acceso a ninguna metodología específica, aceptada internacionalmente y que goce de consenso.

¹¹ INEI (2019).

¹² Además del contrabando, este concepto engloba varias actividades como la defraudación de rentas de aduanas, piratería, corrupción y falsificación, entre otras.

A nivel de la bibliografía disponible, no se cuenta con suficientes estudios o estimaciones globales del contrabando por países¹³. Adicionalmente, el debate sobre cuál es la metodología más adecuada es escaso y los resultados dependen significativamente de la cantidad y calidad de información disponible y de los determinantes del contrabando propios de cada país.

En lo que respecta al Perú, las zonas de ingreso de contrabando se caracterizan por presentar diferentes realidades. Por su parte, la información disponible no es homogénea y no alcanza el nivel deseable de detalle. Esta realidad obliga a que la metodología de estimación desarrollada por la SUNAT deba recurrir a varios métodos, según sea el caso, tales como:

- i) Estimación de inconsistencias a nivel del consumo aparente,
- ii) Encuestas (se considera el juicio experto de los oficiales de Aduanas para que, a partir de su experiencia y de una serie de preguntas, nos remitan información agregada del volumen de productos que ingresan de manera ilegal), y
- iii) El método deductivo-inductivo basado en incautaciones y mercancías no declaradas.

No obstante, cada uno de estos métodos presentan limitaciones a considerar, y están sujetos a permanente revisión y perfeccionamiento, a fin de adaptarse tanto a los cambios normativos como a la disponibilidad de las estadísticas.

A nivel nacional, los únicos estudios de alcance general conocidos siguen siendo los realizados por la SUNAT desde 2002 y el estudio puntual de la Sociedad Nacional de Industrias¹⁴ (SNI) en 2004 con estimados de contrabando para el 2003¹⁵. A nivel de productos, se contabiliza el estudio de la Asociación Peruana de Productores de Azúcar (2003), con estimados del contrabando de azúcar que ingresa a Puno desde Bolivia.

3.1 Fuentes del contrabando

De manera práctica, la SUNAT ha identificado las siguientes cuatro (04) fuentes o zonas de ingreso del contrabando al territorio peruano, en base a las cuales se ha elaborado la presente estimación:

¹³ Lo que si se encuentra son estudios de contrabando a nivel de productos, caso de cigarrillos, bebidas alcohólicas y combustibles, entre otros.

¹⁴ En el documento "El Contrabando en el Perú: Una aproximación cuantitativa al 2003" la SNI señala que el cálculo del contrabando a valores del 2003 es resultado de la diferencia entre la demanda y la oferta. Así, se utilizó una metodología que considera: i) la estimación indirecta a través del gasto de hogares (se detectó contrabando en 62 ramas productivas y 310 productos, de los cuales 283 fueron analizados), ii) la utilización de la ponderación del Índice de Precios al consumidor (IPC) 1994 para ver cuánto gastan las familias, ordenando las importaciones y exportaciones de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) o producto, según sea el caso, iii) la utilización del Valor Bruto de la Producción del INEI, iv) la estimación de la informalidad de acuerdo a encuesta de gremios y empresas productivas y comerciales y v) el análisis del mercado por productos por volumen y valor.

¹⁵ Los resultados de ambos estudios no son directamente comparables, pues la SUNAT estima el contrabando medido a valores CIF de las mercancías, mientras que la SNI realizó su investigación sobre la base de los valores de mercado, pero medido a nivel de los consumidores finales.

- Frontera: Ingresa por Puno, así como por Tumbes y Piura (frontera norte).
- Frontera y zona que goza de beneficio arancelario: Contrabando que ingresa por Tacna.
- Zona con tratamiento preferencial: Se circumscribe al Convenio de Cooperación Aduanera Peruano - Colombiano (en adelante PECO).

**Gráfico 2
FUENTES DE ORIGEN DEL CONTRABANDO EN PERÚ**



- Callao: Por vía marítima a través del muelle del Callao (jurisdicción de la Aduana Marítima del Callao) y vía aérea, por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (jurisdicción de la Aduana Aérea y Postal del Callao).

3.2 Resultados

La SUNAT estima en US\$ 596 millones el nivel del contrabando en Perú para el 2018¹⁶, monto superior en 1,8% si se le compara con el estimado correspondiente al año anterior.

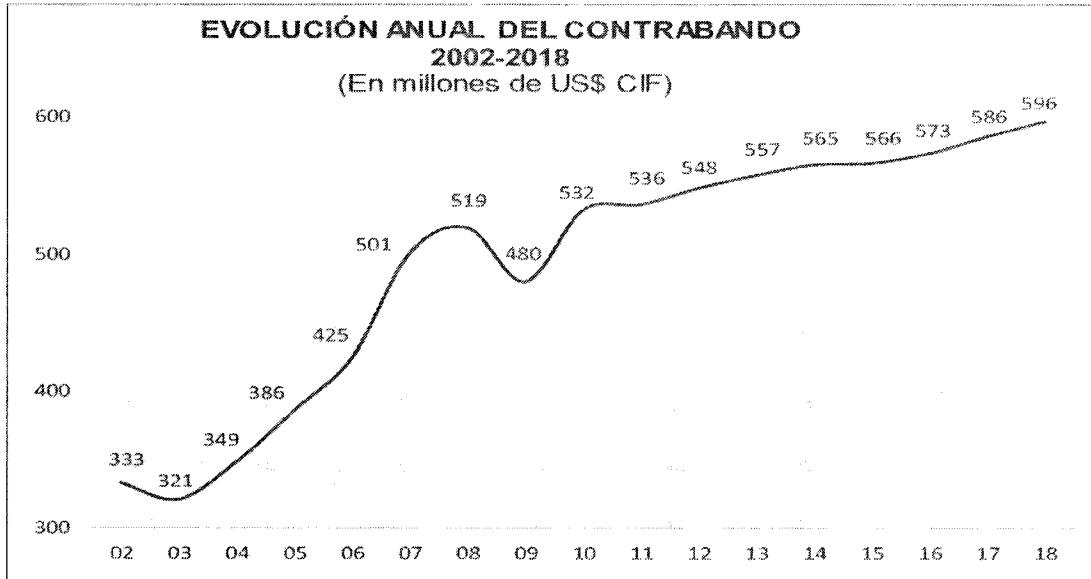
En el gráfico 3, se presenta la evolución anual del contrabando estimado por la SUNAT¹⁷ para el período 2002 - 2018. A partir del 2010 se observa una tendencia

¹⁶ Esta estimación incluye al monto de las incautaciones por delito de contrabando registradas a nivel nacional.

¹⁷ Los resultados de cada año son reflejos de los métodos empleados en dicho período, los cuales podrían no coincidir totalmente con los de los otros años, lo cual hace que la comparación interanual tenga un carácter referencial. En particular, en el año 2012 se modifica el método de estimación del contrabando en la frontera

creciente, aunque a un menor ritmo. Al respecto, en lo que va de esta década el contrabando ha crecido a una tasa promedio anual de 1,4%.

Gráfico 3



Según fuentes de origen, los resultados indican que el contrabando aumentó por la jurisdicción de la Aduana Aérea y Postal del Callao (9,5%), PECO¹⁸ (6,5%), jurisdicción de la Aduana Marítima del Callao (4,7%) y Tacna (3,7%); en cambio, se contrajo en la frontera norte (-2,0%) y Puno (-1,5%).

Cuatro son los puntos principales utilizados por los contrabandistas para ingresar mercancías de manera ilegal al territorio nacional. El primero y el más importante se ubica en Puno, donde se le considera como un tema social por la cantidad de personas involucradas en el transporte y comercialización de estas mercancías. Los otros tres puntos se sitúan en la Provincia Constitucional del Callao, Tacna y frontera norte.

En 2018 contrabando mantiene una baja participación respecto de las importaciones formales, tal como se muestra en el cuadro 3. Para el 2018, el indicador “contrabando como porcentaje de las importaciones” fue de 1,4%, inferior en 0,1 punto porcentual respecto del año previo, lo que reflejaría una mayor propensión a adquirir productos importados¹⁹ respecto de la preferencia por aquellos de contrabando²⁰.

norte, pasando de un método basado en encuestas y en el criterio experto del personal de la SUNAT al método de consumo aparente.

Representa el contrabando de menor cuantía, equivalente al 2% a nivel nacional.

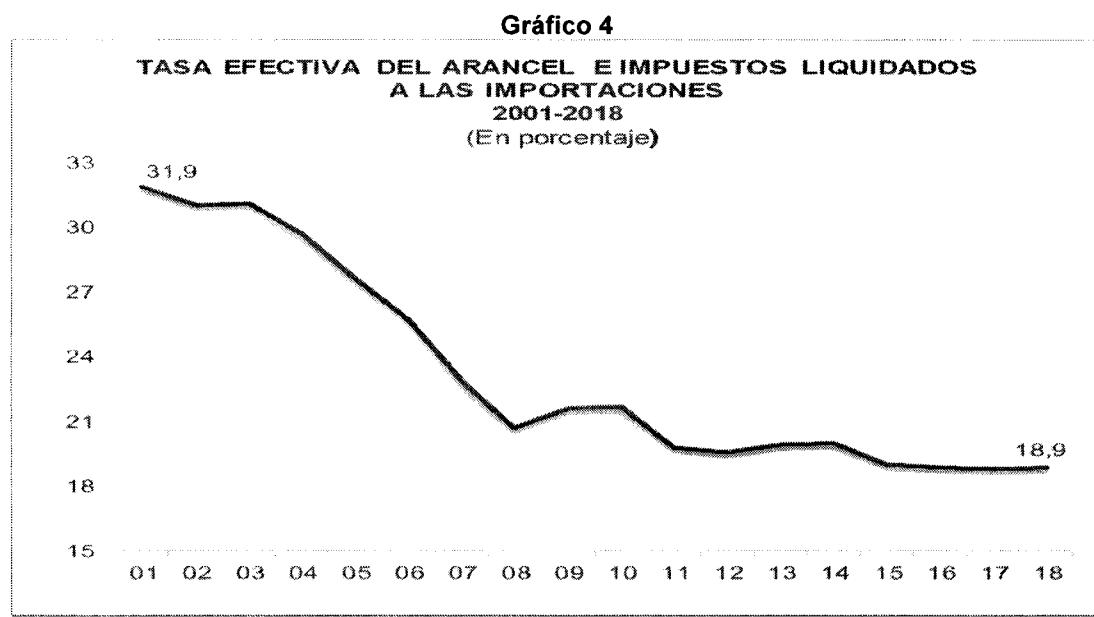
La importación y el contrabando son dos conceptos totalmente diferenciados. Por un lado, la importación es un régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables; mientras que el contrabando, ingresa al país eludiendo el control aduanero (no son sometidas al despacho aduanero), sin el pago de tributo alguno. Por lo tanto, la cifra de importaciones no incorpora al propio estimado del contrabando.

¹⁸ En 2018, mientras las importaciones crecieron 8,4%, el contrabando lo hizo a una menor tasa de 1,8%.

Cuadro 3
ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO EN PERÚ, SEGÚN FUENTES DE ORIGEN
2011-2018
(En millones de US\$)

FUENTES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
								MONTO	PART.	Var (%)
								(%)	2018/2017	
TOTAL CONTRABANDO (V) = (I)+(II)+(III)+(IV)	536	548	557	565	566	573	586	596	100	1,8
I. Frontera	319	300	309	311	311	313	311	306	51	-1,6
Puno	248	236	241	245	245	251	247	243	41	-1,5
Norte (Tumbes y Piura)	71	64	68	66	65	62	64	63	11	-2,0
II. Frontera y zona con tratamiento preferencial	138	123	117	111	108	108	111	115	19	3,7
Tacna	138	123	117	111	108	108	111	115	19	3,7
III. Zona con tratamiento preferencial	11	10	11	12	9	7	9	10	2	6,5
PECO	11	10	11	12	9	7	9	10	2	6,5
IV. Callao	68	115	121	131	138	145	155	166	28	6,8
Aduana Marítima	40	65	68	74	78	81	86	90	15	4,7
Aduana Aérea y Postal	28	50	53	57	60	64	69	76	13	9,5
Memo:										
Contrabando / Importaciones (%)	1,4	1,3	1,3	1,3	1,6	1,6	1,6	1,4		

En el gráfico 4, se muestra la evolución anual de la tasa efectiva del arancel e impuestos a las importaciones²¹ para el período 2001 – 2018. Esta tasa disminuye de 31,9% en 2001 a 18,9% en 2018, explicado principalmente, por la reducción unilateral de los aranceles²² y la firma de los diversos Tratados de Libre Comercio, que involucran un programa de desgravación arancelaria.



²¹ La tasa efectiva se define como la relación porcentual entre el arancel e impuestos liquidados y el valor de las importaciones. Es decir, constituye la efectiva carga impositiva a la que está sujeta la importación.

²² Muchos de los productos que ingresan de contrabando ya no están sujetos al pago de derechos arancelarios si estos fueran importados formalmente. Al cierre del 2018, el 70,4% del universo arancelario nacional se encuentra libre del pago del arancel, mientras que el arancel promedio nominal se sitúa en 2,2%.

La competencia desleal representa que un producto de contrabando sea por lo menos 18,9%²³ más barato respecto del mismo producto fabricado por la industria formal, siendo un incentivo para que se mantenga dicha actividad ilícita. El problema se acrecienta cuando existen productos que soportan una elevada carga impositiva, como es el caso de los licores y bebidas (soportan en promedio un 68,3% de carga impositiva por aranceles y demás impuestos a las importaciones).

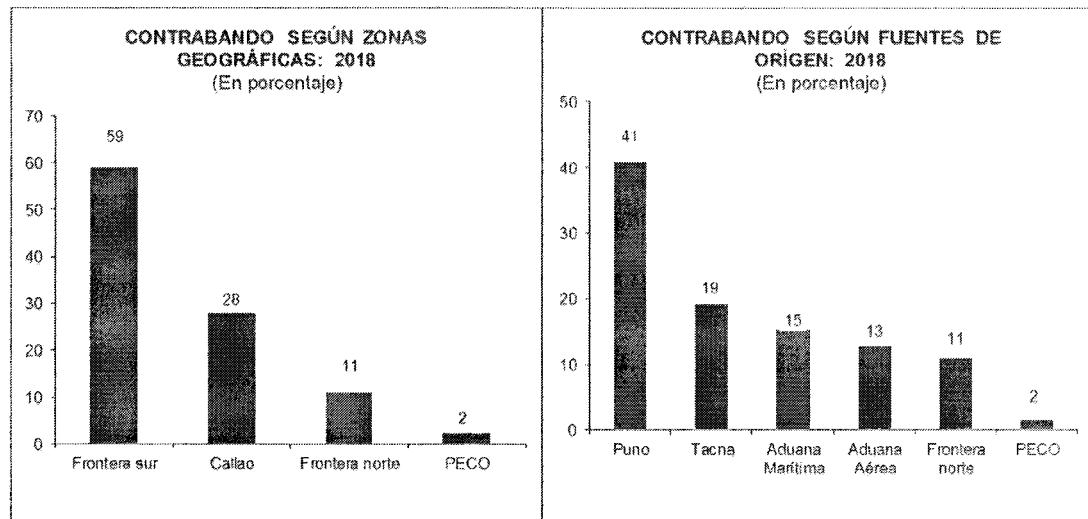
El impacto fiscal del contrabando²⁴ se cuantifica en US\$ 113 millones. De ese monto, US\$ 95 millones corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV), US\$ 13 millones al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y los restantes US\$ 5 millones al arancel.

El menor monto dejado de percibir por aranceles en comparación al IGV refuerza la noción por la cual los bienes ingresados como contrabando suelen comercializarse internamente por medio de cadenas informales, pues en caso contrario el IGV pagado en la importación podría ser luego acreditado al momento de la venta interna.

Al revisar el comportamiento del contrabando según fuentes de origen, resalta la importancia de este fenómeno en zonas fronterizas, 70% del total en 2018. Esta realidad, se nutre de un fenómeno sociológico de igual preocupación, la aceptación y tolerancia de la población de esas zonas, hacia esta actividad ilícita.

- Puno es la más importante fuente de ingreso del contrabando a nivel nacional. Se cuantifica en US\$ 243 millones dicha actividad ilícita y su participación llega al 41% del total. Sin embargo, denota una contracción de 1,5% respecto del año previo.

Gráfico 5



La mayoría de las mercancías que ingresan de contrabando a Puno proceden de: i) la Zona Franca de Iquique (ZOFRI), y ii) Bolivia, básicamente de consumo básico y combustibles.

²³ En promedio, las importaciones soportaron dicha carga impositiva en 2018, principalmente generada por los siguientes impuestos: IGV (15,8%), ISC (2,2%), Ad valorem (0,9%)

²⁴ Indicador que resulta de multiplicar el monto estimado del contrabando por la respectiva tasa efectiva del arancel e impuestos que gravan a las mercancías importadas. En 2018, este indicador llega al 18,9%.

Las menores ventas de la ZOFRI a Bolivia (de US\$ 749 millones en 2017 a US\$ 617 millones en 2018) explicarían en parte el descenso del contrabando por Puno. Ello debido a que no todas las mercancías de la ZOFRI con destino a Bolivia permanecen en dicho país, sino que el mismo es utilizado en muchos casos como una zona de tránsito e ingreso al territorio peruano²⁵.

Las acciones operativas llevadas a cabo por las fuerzas armadas bolivianas en la frontera de Desaguadero habrían originado cierta cautela en los contrabandistas bolivianos al momento de trasladar sus productos a Puno. Al respecto, se debe indicar que mediante Decreto Supremo N° 3540 de fecha 25ABR2018, el Gobierno Boliviano crea el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando, dependiente del Ministerio de Defensa²⁶, incorporando a las fuerzas armadas en la lucha contra esta actividad ilegal²⁷.

Por otro lado, se ha observado que por la zona norte de Puno ingresan alrededor de 30 camiones a la semana; traslado que ya no es realizado como antes (en grandes caravanas o convoyes), sino que ahora lo hacen individualmente o en pequeños grupos de 2 ó 3 camiones. Por lo general, las noches son utilizadas para el traslado de las mercancías de contrabando son de martes para miércoles y de viernes para sábado.

- La Provincia Constitucional del Callao es la segunda fuente de origen del contrabando, con el 28% del total a nivel nacional y un estimado de US\$ 166 millones en 2018. De ese monto, US\$ 90 millones es atribuible al contrabando ingresado por la jurisdicción de la Intendencia de la Aduana Marítima y US\$ 76 millones al ingresado por la jurisdicción de la Aduana Aérea y Postal.

Como resultado de las acciones de control, se han detectado cada vez más casos de mercancías no declaradas, principal modalidad utilizada por los contrabandistas en ambas jurisdicciones aduaneras.

Por su parte, la mayor incautación de mercancías en valores CIF registrada en la Aduana Aérea y Postal (creció 80,6%) y Aduana Marítima del Callao (creció 17,5%), estaría reflejando el incremento del contrabando por la Provincia Constitucional del Callao.

De acuerdo, a los registros de la SUNAT, los instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos fueron los principales bienes incautados en valores CIF, tanto en la Aduana Marítima del Callao (29% del total) como en la Aduana Aérea del Callao²⁸

²⁵ Al momento de revisar las mercancías incautadas en Puno, se han encontrado casos en que éstas son originarias de la ZOFRI y registran a Bolivia como destino.

²⁶ A fines del 2018, el gobierno boliviano anunció que uno de los objetivos en marcha es el de militarizar 150 kilómetros de los 1 047 Kilómetros de línea fronteriza con Perú.

²⁷ Según el Artículo 4º de la Ley N° 1053, "Ley de Fortalecimiento de la Lucha Contra el Contrabando", las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana están autorizadas a emplear la fuerza en los operativos de lucha contra el contrabando y exentas de responsabilidad penal.

²⁸ Por esta Aduana, la incautación de instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos se expandió 1 801,6% en 2018, destacando los instrumentos y aparatos de ortopedia, los demás aparatos e instrumentos de odontología, entre otros.

(25% del total). También sobresalieron las incautaciones de celulares²⁹ y prendas de vestir³⁰.

- Se estima en US\$ 115 millones el contrabando por Tacna para el año 2018. De ese monto, US\$ 44 millones ingresa por la zona Alto Andina de Tripartito y Laguna Blanca; US\$ 44 millones por las mercancías que se trasladan de la Zona Comercial de Tacna (ZCT) hacia el resto del territorio nacional sin ser declaradas en los diferentes puestos de control de Tacna; y US\$ 27 millones por el contrabando que evade los controles del Complejo Fronterizo de Santa Rosa (CFSR).

De los tres puntos de ingreso, el contrabando de la ZCT al resto del territorio nacional presenta una mayor expansión (6,2%), asociado principalmente a dos factores:

- Primero, la reducción del número de turistas nacionales que arribaron a la ciudad de Tacna, de 62 117 en 2017 a 55 699 en 2018³¹.
- Segundo, incremento de 3,1% en las ventas de la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA) a la ZCT, en particular de licores, prendas de vestir, zapatillas, perfumes, que mantienen importantes diferencias de precios en la ciudad de Tacna y el resto del territorio nacional.

De otro lado, las prendas de vestir³², ropa usada³³, licores, calzados, juguetes y motores y sus partes, en ese orden de importancia, lideran la lista de bienes incautados en valores CIF; sin embargo, los de mayor crecimiento fueron: motores y sus partes (370,2%), licores (179,7%), calzados (76,3%) y prendas de vestir (58,1%).

- Se estima en US\$ 63 millones el contrabando por la frontera norte del país³⁴, monto inferior en 2,0% respecto del año previo. Su participación respecto al total llega al 11%.

Los combustibles³⁵ siguen siendo los principales productos de contrabando en esta zona fronteriza. En menor medida, se observa el arribo ilícito de mercancías diversas, caso de prendas de vestir, calzados, celulares, agroquímicos, productos farmacéuticos, artículos de cama, entre otras.

²⁹ En particular, los de alta gama.

³⁰ En particular, suéteres, pullovers y chalecos; demás prendas de vestir para mujeres o niñas; y t-shirts y camisetas interiores.

³¹ Lo cual se aprecia en la cantidad de declaraciones juradas y los montos promedio de ellas.

³² Al interior de ellas, destacan las incautaciones de las demás medias de fibras sintéticas, suéteres, pullovers y sostenes, entre otras.

³³ Ingresan al país por las pampas aledañas al CFSR y zona Alto Andina, procedentes del puerto chileno de Iquique. Estas mercancías se caracterizan por presentar diferentes calidades, permitiendo obtener ganancias considerables dependiendo de la zona final de venta.

³⁴ Abarca a aquellas mercancías que ingresan a través de Tumbes y Piura. No incluye a Cajamarca, por su poca actividad ilícita.

³⁵ Impulsado en parte, por la aplicación de subsidios a los combustibles en el vecino país del norte. Para el 2018, el gobierno ecuatoriano presupuestó US\$ 1 707 millones por concepto de subsidios al diésel, gas y gasolinas, monto superior en 20% al del año previo.

- Luego, se ubica el contrabando por la zona de aplicación del PECO abarca los territorios de Loreto, San Martín y Ucayali) que se cuantifica en US\$ 10 millones, equivalente sólo al 2% del total.

La naturaleza del contrabando en esta parte del país es diferente al que ocurre en otras zonas, al componerse principalmente de productos de menor cuantía, caso de herramientas de uso manual, motores y sus partes, máquinas para cosechar y alimentos.

Finalmente, luego de revisar la lista de mercancías incautadas a nivel nacional durante el 2018³⁶, la industria (en particular, la de textiles, calzados, alimentos y licores y bebidas) y el comercio, son dos de los sectores de la economía, que potencialmente se ven afectadas por la actividad del contrabando.

4. SUNAT Y LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

El Plan Nacional de Gestión y Control Aduanero 2018 (en adelante, PNGCA 2018) elaborado por la Intendencia Nacional de Control Aduanero de la SUNAT, contiene entre otros aspectos, las estrategias y lineamientos orientadas a prevenir y reprimir el contrabando.

4.1 Estrategia implementada por SUNAT

El PNGCA 2018 contempla cinco lineamientos operativos generales, de los cuales uno de ellos, es el “Retorno al combate al contrabando”³⁷.

En cuanto a los lineamientos operativos de control - delitos aduaneros y delitos emergentes 2018, los vinculados al tema de combate al contrabando, son los siguientes:

- Priorizar la ejecución de acciones coordinadas y/o conjuntas con las Intendencias de Aduana a nivel nacional, principalmente en la zona sur del país, destinadas a prevenir y reprimir los delitos aduaneros, en especial el contrabando, acciones que deben estar debidamente sustentadas.
- Priorizar la ejecución de acciones operativas de mediana y gran envergadura en Lima y Callao, principalmente de mercancías sensibles al contrabando.
- Realizar acciones operativas de control en zona primaria aduanera, tendientes a prevenir y reprimir los delitos aduaneros.
- Cuando se efectúen hallazgos o medidas preventivas implementadas por las aduanas operativas o la Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales (caso de mercancía intervenida que supere las 04 UIT para ser

³⁶ Información remitida por la Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales de la Intendencia Nacional de Control Aduanero.

³⁷ Los restantes cuatro corresponden a i) incrementar la recaudación aduanera, ii) Programa OEA, iii) Mejorar la seguridad en la cadena logística para combatir el tráfico ilícito de droga en las operaciones de comercio exterior, y iv) Impulsar acciones coordinadas en fraudes emergentes (minería, tala ilegal, pesca ilegal, vida silvestre).

considerada como delito aduanero, temas de tráfico ilícito de drogas, dinero u otros ilícitos priorizados), la información respecto al hallazgo debe ser comunicada a la División de Gestión de Riegos Aduaneros y de Inteligencia Aduanera de la Gerencia de Gestión de Riesgos e Investigaciones Aduaneras.

- Ejecutar acciones de control en coordinación con la Policía Nacional sobre las principales vías de acceso a las principales ciudades de concentración económica, ya sea a través de los Puestos de Control Móvil o con la formación de anillos de seguridad.

De acuerdo con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) 2018 – 2020³⁸, en el PNGCA 2018 se han establecido indicadores para cada uno de ellos.

Sin embargo, se debe indicar que solo en el OEI 1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero, se ha identificado un indicador relacionado con el tema del contrabando. En efecto, el indicador 14 de este OEI corresponde al “Resultado de las acciones de prevención y represión del contrabando”. Lo que busca este indicador es la cuantificación del monto en dólares americanos de las incautaciones e inmovilizaciones que ejecuten las unidades operativas, procurando una mayor participación del monto incautado en las acciones que se ejecuten³⁹.

4.2 Resultados

Como parte de la política de prevención y represión del contrabando llevada a cabo por la SUNAT, el valor CIF de las mercancías incautadas e inmovilizadas ascendió a US\$ 121 millones en 2018, monto superior en 88,9% respecto del año anterior.

A nivel desagregado, las mercancías inmovilizadas cuya participación llega al 72% del total, experimentaron un mayor ritmo de expansión (105,1%) en comparación con las mercancías incautadas (56,8%).

Cuadro 4
RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL
2017-2018
(En millones de US\$)

TIPO DE ACTAS	2017	2018	Var (%)
TOTAL	64	121	88,9
Inmovilizadas	43	87	105,1
Incautadas	22	34	56,8

Son cinco los OEI señalados: OEI 1: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero; OEI 2: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras; OEI 3: Reducir el fraude aduanero; OEI 4: Fortalecer la capacidad de gestión interna, y OEI 5: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres

³⁸ El citado indicador permitirá conocer la cantidad de ilícitos detectados por la Administración Aduanera a fin de generar riesgo y reducir la cantidad de personas vinculadas a la comisión de delitos aduaneros, entre ellos, los de contrabando y delitos emergentes, de acuerdo con nuestra legislación nacional.

III. CONCLUSIONES

1. Se estima en US\$ 596 millones el nivel de contrabando medido a valores CIF para el 2018, lo que representa un incremento de 1,8% respecto del año previo. A partir del 2010 el contrabando retoma una senda creciente, aunque a un menor ritmo.
2. Se cuantifica en US\$ 113 millones el impacto fiscal del contrabando para el 2018. Respecto a las importaciones, el contrabando mantiene una baja participación que llega a 1,4%, lo que significaría una menor propensión de la población a nivel nacional a adquirir productos de contrabando.
3. El ingreso del contrabando al país se da principalmente por las fronteras con Bolivia, Chile y Ecuador; en conjunto, explican el 70% del contrabando a nivel nacional
 - a. Puno sigue siendo la principal fuente de origen del contrabando con una participación de 41% del total. Se estima en US\$ 243 millones dicha actividad ilícita y una contracción de 1,5% en 2018, comportamiento que se explicaría entre otros factores, por: i) menores ventas de ZOFRI a Bolivia (parte de dichas mercancías terminan arribando a Puno) y ii) intervención de las fuerzas armadas bolivianas en la lucha contra el contrabando, que habría originado cierta cautela en los contrabandistas de ese país para trasladar sus mercancías a nuestro territorio.
 - b. La segunda fuente de origen se ubica en la Provincia Constitucional del Callao (incluye las jurisdicciones de la Aduana Marítima y Aduana Aérea y Postal) con un monto estimado global de US\$ 166 millones, 28% a nivel nacional. Resultado de las acciones de control llevadas a cabo en ambas jurisdicciones, se han detectado cada vez más casos de mercancías no declaradas.
 - c. Se cuantifica en US\$ 115 millones el contrabando por Tacna, 19% del total. De los cuales, US\$ 44 millones proviene de la Zona Alto Andina de Tripartito y Laguna Blanca; US\$ 44 millones por las mercancías que salen de la ZCT al resto del territorio nacional sin ser declaradas; y US\$ 27 millones atribuible a las mercancías que evaden el CFSR.
 - d. En la frontera norte, donde el contrabando es de naturaleza distinta al que se registra en el sur del país, se estima un monto de US\$ 63 millones (11% del total), inferior en 2,0% respecto a 2017. Se observa un estancamiento en el ingreso ilegal de combustibles ecuatorianos al mercado nacional.
4. Como parte de la política de prevención y represión del contrabando durante el 2018, el valor CIF de las mercancías inmovilizadas e incautadas ascendió a US\$ 121 millones, superior en 88,9% respecto del año previo. De ese total, US\$ 87 millones fueron mercancías inmovilizadas y el restante US\$ 34 millones mercancías incautadas. En cuanto a las mercancías incautadas, estas fueron lideradas por las prendas de vestir, calzados, celulares, instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos.

Lima, 10 JUL. 2019

18/22

ANEXOS

Anexo 1
ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO EN PERÚ
2002-2018
(En millones de US\$)

FUENTES	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL CONTRABANDO (V) = (I)+(II)+(III)+(IV)	321	349	386	425	501	519	480	532	536	548	557	565	566	573	586	596
I. Frontera	172	188	196	227	276	315	299	324	319	300	309	311	311	313	311	306
Puno	136	147	158	186	213	235	233	247	248	236	241	245	245	251	247	243
Norte (Tumbes y Piura)	36	41	39	41	63	80	66	77	71	64	68	66	65	62	64	63
II. Frontera y zona con tratamiento preferencial	90	96	109	126	136	129	120	143	138	123	117	111	108	108	111	115
Tacna	90	96	109	126	136	129	120	143	138	123	117	111	108	108	111	115
III. Zona con tratamiento preferencial	23	27	42	44	33	20	13	12	11	10	11	12	9	7	9	10
PECO	23	27	42	44	33	20	13	12	11	10	11	12	9	7	9	10
IV. Callao	36	37	39	27	56	55	48	53	68	115	121	131	138	145	155	166
Aduana Marítima	-	20	22	17	28	34	31	30	40	65	68	74	78	81	86	90
Aduana Aérea	36	17	18	10	28	21	17	23	28	50	53	57	60	64	69	76



Anexo 2 BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Peruana de Productores de Azúcar (2003). *"Perjuicio económico que genera el contrabando de azúcar que ingresa desde Bolivia"*. Lima, octubre.
- Banco Central de Reserva del Perú (2019). *"Memoria 2018"*. Lima, mayo.
- Bhagwati, Jagdish y Nilakanta Srinivasan (1973). *"Smuggling and Trade Policy"*. Journal of Public Economics 2: 377-389.
- Bhagwati, Jagdish (1981). *"Smuggling and Price disparity"*. Journal Of Public Economics 11: 447-458.
- Cifuentes, María (2017). *"El contrabando como problema de seguridad nacional. Uso de la norma BASC y recomendaciones de la OCDE"*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. Ensayo de Grado.
- Chavarría, Cindy y Carlos Casquero (2012). *"Contrabando. Importancia en la región trinacional frente a la estructura espacial"*. Espacio y Desarrollo 24: pp. 75-88.
- Escobar, Manuel (2008). *"Una medición de la economía subterránea peruana, a través de la demanda de efectivo: 1980-2005"*. Consorcio de Investigación ACDI-IDCR 2007. Lima, noviembre.
- 
Galbraith, John y Murray Kaiserman. Taxation (1997). *"Smuggling and Demand for Cigarettes in Canada: Evidence from Time-Series Data"*. Journal of Health Economics. Vol. 16 (3). p 287-301.
- 
Gillespie, Kate y Brad Mc Bride (1996). *"Smuggling in Emerging Markets: Global Implications"*. The Columbia Journal of World Business Winter; pp 40-54.
- 
Herrera, Victor (2013). *"Análisis de la demanda de tabaco en Panamá y el control del efecto asequibilidad con medidas fiscales y control del contrabando. Implicaciones para la Política Fiscal: 2000-2011"*. Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud.
- INEI (2019). *"Informe Técnico. Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2018"*. Lima, mayo.
- Joossens, Luk, Frank Chaloupka, David Merriman y Ayda Yurekli A (2000). *"Issues in Smuggling of Tobacco Products"*, pp. 393-406. In *Tobacco control in developing countries*, London, Oxford University Press
- Mendoza, Miguel (2014). *"Panorama preliminar de los subsidios y los impuestos a las gasolinas y diésel en los países de América Latina"*. Documento de Proyecto. Naciones Unidas y CEPAL. Santiago de Chile, noviembre.
- Merriman, David (2005). *"Understand, Measure, and Combat Tobacco Smuggling"* Tool 7, Smuggling World Bank 2005, pp. 1-86.

Ministerio de Energía y Minas. "Informes Estadísticos mensuales de Refinación – Producción de Hidrocarburos, 2018".

http://www.minem.gob.pe/_estadistica.php?idSector=5&idEstadistica=12792

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas. "Reportes mensuales de la Demanda Nacional de Combustibles Líquidos por Departamentos, 2018".
http://www.osinergmin.gob.pe/empresas/hidrocarburos/Paginas/SCOP-DOCS/scop_docs.htm

Pitt, Mark (1981). "Smuggling and Price disparity". *Journal of International Economics* 11: 447-458.

SUNAT (2018). "Estimación del Contrabando en el Perú durante el 2017". Lima, junio.

Universidad Católica del Táchira (2017). "Impactos económicos, sociales y culturales del contrabando en el Estado Táchira según la percepción de sus habitantes". Documentos 7. San Cristóbal, febrero.

Vera, Luis (2016). "Implementación de medidas en la prevención, investigación y represión del contrabando en el Perú, durante 2012-2015". Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Gestión Pública y Finanzas Públicas. Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado de Gobierno y Políticas Públicas. Lima.

Zona Franca de Iquique (2019). "Memoria Anual 2018". Iquique, abril.

